PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

RESOLUCION N° 1039 (6).-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 04/2024 - "SERVICIO DE EMERGENCIAS MÉDICAS PARA EL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL DEL CONGRESO NACIONAL"

Asunción, 28 de febrero de 2024

VISTO: El informe emitido por el Comité de Evaluación sobre las ofertas presentadas en el marco de la CD N° 04/2024 "Servicio de Emergencias Médicas para el Centro de Bienestar Infantil del Congreso Nacional", ID 440.174; de fecha 27 de febrero, y

CONSIDERANDO: Que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 28° y al Decreto Reglamentario N° 2992/2019, en sus Artículos 60°, 63°, 64° y 65°, por tanto,

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

R E S U E L V E:

Art.1° **Adjudicar** la oferta de la firma SASA S.A., dentro del marco de la CD N° 04/2024 "Servicio de Emergencias Médicas para el Centro de Bienestar Infantil del Congreso Nacional"; **por un monto total de Gs. 61.400.000.- (guaraníes sesenta y un millones cuatrocientos mil)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, a la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 2992/19

Art.2° Los fondos previstos se encuentran sujeta a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación.

Art.3° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario

Silvio A. Ovelar B.
Presidente